



La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que, copiado literalmente, dice el siguiente:

VI. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE La AYUDA PARA La ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA PREVENIR EL RIESGO De EXCLUSIÓN SOCIAL Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AI AÑO 2015

Visto el informe de la Coordinadora del área de Servicios Sociales de Santa Maria de Palautordera que dice el siguiente:

1. ANTECEDENTES

PRIMERO. Visto que la Diputación de Barcelona ha concedido una subvención en el Ayuntamiento de Sta. Maria de Palautordera en relación al proyecto "Ayudas para la Actividad deportiva para prevenir el riesgo de exclusión social" por el 2015, con un importe total de 8.970,00 €

SEGUNDO. Visto que desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sta. Maria de Palautordera, se ha detectado a varios menores con dificultades para pagar actividades deportivas.

TERCERO. Visto que varios clubes y AMPA'S con actividades deportivas han manifestado a los Servicios Sociales municipales que muchos menores del municipio no pueden pagar las fichas.

QUART. Visto que se han realizado unas Bases Reguladoras de la ayuda para la actividad deportiva para prevenir el riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Santa Maria de Palautordera y convocatoria correspondiente a las temporadas donde el méritamente de la ficha se corresponde al 2015.

Se acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar por Junta de Gobierno Local las Bases Reguladoras de la ayuda para la actividad deportiva para prevenir el riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Santa Maria de Palautordera y convocatoria correspondiente a las temporadas donde el méritamente de la ficha se corresponde al 2015 para que se haga un reparto el más equitativo posible de la subvención.

Segundo. Que se haga la correspondiente publicación al BOP por un plazo de 20 días de acuerdo con el que establece el artículo 124.2 del ROAS.

Tercero. Que se comunique a los clubes y a las AMPA's.

El que le traslado miedo su conocimiento y efectos.

El secretario

Jordi Villacrosa y Fàbregas